
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 1797.

Constantinopla 15 de Abril.

Acaba de publicarse aquí la relacion siguiente sobre la terrible catástrofe que ha reducido á cenizas en Smirna todo el barrio de los Francos: es decir, de los Europeos que no pagan la capitacion como los Christianos y Judios vasallos de la Sublime Puerta.

„Las naciones Francas que forman la Escala floreciente de Smirna cometiéron el desacierto de permitir se estableciese en su barrio una compañía de farsantes y baylarines, y encargáron la policia del teatro á los Genízaros destinados para la guardia de los Cónsules. Movióse una contienda entre dichos Genízaros y muchos Cefalóniotas y Zantiotas que querian entrar por fuerza: riñéron, y un Genízaro perdió la vida de un pistoletazo. Apenas lo supiéron sus compañeros, se juntó todo su cuerpo, y pidieron les entregasen el matador. Negóse á ello el Sr. Franquini, Cónsul de Venecia, esparciendo la voz de que el asesino era Ruso y no Veneciano. Pidiéronlo entónces á Mr. Franceschi, Cónsul de Rusia, quien volvió á enviarlos al de Venecia. Irritados con esto los Genízaros amenazan pegar fuego á todo el barrio, y dar muerte á todos los Christianos si no se les hace justicia. Los Magistrados y los Comandantes de la ciudad se congregáron, y llamáron á los Cónsules extrangeros para hacerles presente el riesgo á que ellos y sus nacionales se exponian por querer librar un asesino, y para convenir entre todos en el mejor medio de apaciguar el furor de unos soldados capaces de cometer los mayores excesos. Temiéron los Cónsules: y en vez de acudir á casa del Musselim ó Gobernador, adonde eran llamados, se trasladáron unos á los buques surtos en el puerto, y otros hicieron sus disposiciones para embarcarse tambien. Finalmente, despues de esperar dos dias la satisfaccion que solicitaban, corren
los

los Genízaros el 15 de Abril á las 9 de la mañana al barrio de los Francos con fusiles y materias incendiarias : ántes de emprender su venganza, envian á los Francos una diputacion de 13 personas con sus últimas intimaciones ; pero al pasar los diputados por delante de una ostería , en que estaban atrincherados muchos Zantiotas y Cefaloniotas , les tiráron estos algunos fusilazos , y matáron á dos Genízaros. Ya no tuvo límites el furor de estos soldados : pegáron fuego á diversos parages á un mismo tiempo , tirando con bala á los que se esforzaban en apagarlo , y á los que atravesaban las calles para refugiarse en los barcos. Fácil es concebir el horror de semejante tragedia. De todo el barrio solamente se han librado tres casas. No es calculable la pérdida , pues por colmo de desgracia , aprovechándose del desorden general los mismos Zantiotas y Cefaloniotas que causáron tan horrible suceso , formados en cuadrillas armadas , roban á los desgraciados comerciantes que salvaban de las llamas sus mejores efectos , y fuerzan los almacenes adonde no habia llegado el fuego. Este se comunicó al barrio de los Griegos y Armenios: de suerte que se regula en 7 ú 8 el número de las casas quemadas , y en 1500 el de las personas muertas , siendo las mas de ellas Griegos , Armenios , y sobre todo Tiniotas, Sciotas , y otros isleños comprehendidos aquí baxo el nombre de Tauschanes. Los Francos permaneciéron muchos dias á bordo de las embarcaciones del puerto, hasta que satisfecho el enojo de los Genízaros, baxáron á tierra , y ahora viven en las aldeas de los contornos. La Sublime Puerta ha despachado un xefe del cuerpo de Genízaros á Smirna ; y ha dado orden á Kara-Osman-Oglou , que está en sus inmediaciones con fuerzas considerables , marche hácia aquella ciudad á la frente de un número de ellas suficiente para cõteners á los descontentos y á los alborotados. Igualmente ha mandado el Gobierno se castigue con todo rigor á los principales autores de este atentado , por haberlo pedido así los Ministros extranjeros residentes cerca del Sultán , solicitando ademas una satisfaccíon completa , y proporcionada á la violencia cometida por los Genízaros contra el derecho de gentes y las capitulaciones de las Potencias Francas."

Viena 13 de Mayo.

El Duque de Gravina , Mayordomo del Real Príncipe de Nápoles , ha llegado á esta capital con el Abate Giansante : viene á buscar la Princesa Clementina , cuyo viage (como se ha dicho)

se habia suspendido por hallarse enferma.

Despues de tener Mr. Hammond algunas conferencias con nuestros Ministros, se ausentó repentinamente tomando el camino de Lóndres, y no habiéndose detenido en esta ciudad sino muy pocos dias. Dícese que manifestó descontento al ver que los artículos preliminares concluidos con Francia no le dexaban ya arbitrio de impedir la paz separada entre nuestra Corte y aquella República. Se advierte, en efecto, que el Gobierno Austriaco sigue cumpliendo quanto ha estipulado con el General Buonaparte, hasta consentir en que la ciudad de Trieste acabe de pagar la contribucion que le impusieron los Franceses quando entraron en ella.

Ya salió de aquí para restituirse á Italia el Ayudante general Demorois, que vino con un encargo de Buonaparte. Se asegura que dicho Oficial traxo noticia del estado de las negociaciones con la República de Venecia en orden á la cesion de los distritos de Bérgamo, Brescia y Verona á la Casa de Austria: y añaden que al propio tiempo se dió igual aviso al Gobierno Frances. — El ejército de Buonaparte se mantiene guardando los pasos de Pontebia y Tarvis: por el ala derecha separa los dos ejércitos el Isonzo.

Sin embargo de no ponerse en duda la paz con Francia, no se ha suspendido el hacer reclutas en Hungría: está aquel Reyno repartido en 52 Condados, y en cada uno se hallan ya sobre las armas de 1^o á 3^o hombres, que han de estar prontos para salir á campaña en caso que el Austria fuese acometida por qualquiera Potencia; ademas un cuerpo de 25 á 30^o hombres de esta nueva tropa ocupará desde luego las fronteras de aquel Reyno.

De Leybach escriben que el dia 5 salió de allí el resto de la division del General Massena, y se creia que el ejército Frances acabase de retirarse de todo aquel pais el dia 9. Manifestóse el 4 en aquella ciudad un incendio, y al instante acudieron los cazadores Franceses, dirigiéndolos el General Bernadotte, y contribuyeron eficazmente á cortar las llamas.

Berlin 20 de Mayo.

Hállase este Soberano bastante indispuerto: y aseguran volverá á tomar este año las aguas de Pirmont. Créese que por esta causa no hará la revista de sus tropas, y que en su lugar asistirá á ellas el Príncipe Real, que ha venido de Potsdam aquí; mandando en tal caso las evoluciones el Feld-Mariscal Mollendorff.

El Príncipe de Reuss, Ministro del Emperador en esta Corte, ha comunicado de oficio á nuestro Gabinete el ajuste de los preliminares del Austria y la Francia.

Las desavenencias entre este Soberano y la mayor parte de los otros Estados y Príncipes de Franconia, suscitadas con motivo de las nuevas pretensiones de S. M., han dado motivo á una declaracion del Elector de Saxonia á favor del Condado de Henneberg-Schleusingen: publicóse en Nuremberg el 15 de Abril, y en ella se expone la necesidad de concluir amistosamente dichas diferencias por via de mediacion.

Ratisbona 20 de Mayo.

Dícese que los Prusianos están trazando un campamento para 4000 hombres cerca de Varsovia, y otro para 6000 en las fronteras de Silesia. Un ejército de 5000 combatientes de la misma Potencia se ha puesto en marcha hácia los confines de Lithuania.

El Rescripto Imperial, que con fecha de 17 de Marzo se expidió contra el Rey de Prusia como Margrave de Anspach y Bareuth, á solicitud del Príncipe Obispo de Eichstadt, acaba de darse al público, y en suma dice así: „S. M. Prusiana, como Margrave de Anspach y Bareuth, mediante un acto arbitrario, inaudito en el Imperio, y contrario enteramente á la paz interior, se ha aventurado á despojar al Cabildo Episcopal de Eichstadt, en todo ó en parte, de los derechos de soberanía y otros que gozaba hace muchos siglos en los Bayliages de Lehrberg, Aurach, Herricden &c.; y que jamas le habia nadie disputado. De este modo debilitó en mas de un tercio al suplicante Príncipe Obispo, co-Estado pacífico y considerado del Imperio y del Círculo, el qual constantemente se ha manifestado adicto al Xefe soberano y á la Constitucion del Imperio; y en adelante se hubiera visto este Príncipe expuesto á ser enteramente despojado si la justicia suprema é Imperial no corriese pronta y eficazmente á su socorro. . . . Encargamos seriamente á V. M., como Margrave de Anspach y Bareuth, en virtud de nuestra Imperial autoridad, y pena de 10 marcos de oro de multa, dexé al instante al Cabildo Episcopal de Eichstadt en la posesion de la soberanía y de los derechos que le pertenecen: no inquiete ni moleste mas á los individuos del Cabildo en el desempeño de sus obligaciones respecto á su Príncipe: anule y suprima todas las medidas que se han tomado con violencia, particularmente el juramento exigido: indemnice al mencionado Cabildo de Eichstadt los gastos y daños,

y lo restablezca todo en el pié antiguo &c.”

Stuttgard 21 de Mayo.

Varias cartas de Venecia de 4 y 5 de este mes refieren que el Senado juzgó conveniente recurrir con los medios mas extremados á apartar los males que le amenazaban. El 1.º de este mes se juntaron los nobles , en número de mas de 600, para deliberar sobre las condiciones propuestas por el General Buonaparte: una de ellas es, segun parece, la mudanza absoluta en la forma de Gobierno. Hubo 593 votos que consintieron en ello por exîgirlo así las circunstancias; otros 7 opinaron que se mantuviese la oligarchîa, y los demas no votaron. Inmediatamente hizo el Dux dimision de su autoridad, y el Senado se consideró como disuelto. Se despacharon al instante como Diputados los tres Senadores Dona, Giustiniani, y Mocénigo, para informar de todo al General Buonaparte; y despues se despidieron las Milicias Venecianas, y se desarmaron los navíos de la República. — Algunos avisos posteriõres añaden que el General Augereau entró luego en Venecia con 800 hombres de tropas, y que inmediatamente se plantó el árbol de la libertad en la plaza de S. Márcos, y se hicieron otras disposiciones para arreglar interinamente el nuevo Gobierno miéntras llegase Buonaparte, el qual esperaba en Padua á los Diputados del Senado á fin de ajustar con ellos lo que quedaba que hacer para convenir en un arreglo difinitivo; pues no dexaba de haber esperanzas de que desistiria de alguna de sus pretensiones.—En todas las ciudades Venecianas de tierra firme hay guarnicion Francesa, y en ellas se han establecido Municipalidades, Jueces de paz &c. Los habitantes abastecen de víveres á la tropa, y los nobles han entregado sus caballos, coches y otros objetos de luxô.

Francfort 24 de Mayo.

Acaba de tomar interinamente el General Sporck el mando de las tropas Imperiales del Baxo-Rhin.—Los Tenientes Generales Werneck y Kray, que mandaban las divisiones principales de aquel ejército, han ido al quartel general de Schwetzingen llamados por el Archiduque Carlos para que den razon de la retirada que hicieron los cuerpos de su mando hasta Francfort. A Mr. Werneck le hacen cargo de no haber defendido las orillas del Lahn: y este General lo atribuye á los movimientos que hizo Mr. Kray despues de la pérdida que tuvo cerca de Neuwied; pues en una relacion que publicó aquel de las operaciones

de su ejército , supone que la retirada de las fuerzas Imperiales, y las pérdidas que padecieron en aquel lance, y aun despues, procedieron de la órden que dió Mr. Kray de ocupar el valle de Neuwied, habiendo convenido ántes en evacuarlo; y que sin embargo , engañado por las disposiciones de los enemigos, dexó en él un cuerpo numeroso expuesto á sus acelerados ataques: en efecto lo sorprendieron los Franceses , y de esta sorpresa resultó perderse todo el plan formado para atacarlos ántes que lograsen reunir sus fuerzas. Por su parte Mr. Kray , á quien los Franceses aprecian y consideran como uno de los mejores Generales Austriacos , ha presentado una memoria justificativa , que fué la que dió motivo á que se llamase á Mr. Werneck. Por ahora ninguno de estos dos Generales volverá á exercer su mando.

Hállase aquí el Coronel Ingles Crawford, que reside aun en el ejército Austriaco de parte de S. M. Británica , y de algun tiempo á esta parte despacha con mucha frecuencia correos á su Corte.

Mr. de Verninac, Embaxador que ha sido de Francia en Constantinopla, llegó ya á Basilea, en donde se detuvo algunos dias ántes de seguir su viage á Paris.

Lóndres 30 de Mayo.

De Yarmouth salió el dia 25 una esquadra Inglesa destinada á cruzar en los mares del Norte: la manda el Almirante Duncan.

Ha vuelto á abrirse la comunicacion entre Calais y Douvres: en el primero de dichos puertos se dió aviso á los capitanes de embarcaciones neutrales de que ya podian llevar y traer pasajeros á Inglaterra.

El dia 26 llegó aquí de Viena otro correo despachado por nuestro Ministro en aquella Corte: no trae todavía los preliminares de paz entre el Emperador y la Francia, ó á lo ménos aun no los ha publicado esta Corte. Se asegura que despues de ratificarlos S. M. Imperial, recibió aquel Soberano las seguridades mas positivas del Emperador de Rusia de auxiliarle en sus proyectos y empresas militares: de suerte que aun esperan aquí algunas personas se renueve la guerra en caso que el Directorio ejecutivo de Francia hallase alguna dificultad en ratificar por su parte dichos preliminares, pues quando Mr. Eden expidió este correo, no habia recibido S. M. Imperial la ratificacion.

Se asegura que el Lord Cornwallis irá á Irlanda con encargo de restablecer de qualquier modo la tranquilidad pública en
aquel

aquel Reyno, en el qual toman las cosas cada vez peor aspecto. Todos los Oficiales de las Milicias de Kildare han dexado sus empleos. — La junta nombrada en aquel Parlamento para reconocer los papeles y averiguar los proyectos de los conjurados, presentó su informe el 11 de este mes: dixo que el pretexto de los llamados Irlandeses-unidos era la reforma parlamentaria, y su verdadero objeto la independendia de Irlanda. Dió razon del contenido de todos los papeles, del arreglo y gobierno de sus juntas, y de los medios para conseguir su intento, los quales consisten en gente, dinero y armas. — Mr. Pelham, Secretario del Virey, y uno de los individuos de dicha junta, pidió se imprimiese este informe, y se comunicase á la Cámara de los Pares. Así se aprobó, señalándose dia en ámbas Cámaras para tratar sobre el asunto, y resolver lo que parezca mas conveniente.

Haya 26 de Mayo.

Espérase aquí en breve á Mr. Murray, nuevo Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca de esta República.

En la sesion de esta Convencion nacional del dia 20 se trató de la supresion del tráfico de Negros: habláron á favor y en contra muchos vocales; y al fin se resolvió á pluralidad de votos que en la Constitucion nada se decida sobre este asunto.

Dícese que está nombrado el ciudadano Vosvan-Stcenwyck, individuo de la Asamblea nacional, para reemplazar al ciudadano Meyer, Ministro Bátavo en Paris.

Una carta del Cabo de Buena-Esperanza, recien recibida aquí, confirma la noticia de haber Tipoo-Saib declarado guerra á los Ingleses. Para reforzar las tropas de estos en la India, se habian embarcado en el Cabo casi todas las que allí habia, pues solamente quedaban al pié de 200 hombres.

Algunos avisos de Hamburgo, que parecen auténticos, desmienten quanto dixéron varios papeles públicos sobre la libertad de Lafayette y de los otros dos Generales Franceses presos tambien en el castillo de Olmutz: ademas suponen que no hay señales de que se verifique por ahora su salida de aquel encierro, en que hace tantos años padecen muchos males, y con gran rigor, segun se dice.

Milan 13 de Mayo.

El General en xefe Buonaparte ha formado aquí tres Consejos encargados de los ramos de Hacienda, Justicia y Militar. Habrá

un Gobierno interino, sin duda hasta que se reunan los países Transpadanos con los Cispadanos.— Desde que el Estado de Venecia se halla á disposicion de los Franceses, se han desvanecido los rezelos que causaba la dudosa suerte de Mantua, creyéndose ahora que si el Directorio tiene que dar alguna compensacion á S. M. Imperial, le cederá la Istria y otros países que pueden convenirle por su situacion.

Lisboa 6 de Junio.

Ha hecho S. M. una gran promocion de Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos mayores, Capitanes y Subalternos en los Regimientos de Milicias de las provincias de Beyra y Alentejo. Asimismo ha nombrado al Príncipe Christiano de Waldeck Mariscal de Campo de sus ejércitos, y encargado del gobierno de las armas de todas tropas en toda y qualquiera parte de estos Reynos para servir baxo las órdenes del Duque Mariscal General.

Con fecha de 18 de Mayo se ha comunicado al Consejo de Guerra un decreto por el qual atendiendo S. M. á las circunstancias actuales, y al gran número de personas nobles que se han presentado á alistarse en sus tropas desde la publicacion del Alvará de 23 de Febrero: tiene á bien revocar lo que se halla prescrito en sus leyes y reglamentos, no solo por lo que toca á la edad, sino tambien al número de los Cadetes, mandando que sean admitidas todas las personas nobles que quisieren legitimarse ante los Consejos de direccion de los Regimientos, sin atender á su número, ni á la demasia de años que tuvieren.

Esta Real Academia de Ciencias tuvo el 16 de Mayo junta pública, presidida, en ausencia del Duque de Lafoens, por el Marques Mayordomo mayor, socio honorario de dicho cuerpo. Entre las memorias recibidas para los premios, mereció el ofrecido la del Dr. Luis Antonio de Oliveira Mendes, sobre qual sea el mejor método de perfeccionar las castas de los carneros en Portugal para conseguir lanas tan finas como las mejores de España, y de hebra tan larga como las Inglesas. Con esta memoria se presentáron varias muestras de lana de carneros en que el autor hizo sus observaciones y tentativas. Se publicáron nuevos asuntos para los premios del año de 99, ademas de los que están señalados para todos los años; y se manifestáron copias de 4 inscripciones Romanas halladas en el sitio de Aramãha, y remitidas por el Duque Presidente. El Académico Cus-

todio Gomes de Villasboas leyó el anuncio y reflexiones sobre el eclipse de sol del dia 24 del corriente; y el socio Juan da Silva Feijó la primer parte del Ensayo filosófico y político sobre las islas de Cabo-verde, que ha de servir de plan á la historia general de las mismas islas. Despues de la lectura de otra memoria sobre el yeso, arcilla y carbon de piedra, de que abunda el territorio inmediato á Cezimbra, presentó el académico Joseph Maria Dantas Pereira su nuevo *Circular*, que sirve para observar las distancias angulares de los astros, mirando directamente á uno de ellos, y produciendo su contacto con el segundo por medio de una simple reflexion practicada en el espejo único que este instrumento tiene en su centro. Finalmente anunció el Secretario un Diccionario médico universal, de que ya ha remitido el primer tomo su autor el socio corresponsal Manuel Gomes de Lima.

Madrid 27 de Junio.

El Rey se ha servido conferir el empleo de Coronel del Regimiento Provincial de Córdoba á D. Manuel Hidalgo, Teniente Coronel del mismo Cuerpo; y esta resulta á D. Francisco Carbajal Gutierrez de los Rios.

El Brigadier D. Ramon de Castro, Gobernador y Capitan general de la isla de Puerto-Rico, en carta de 8 de Mayo próximo pasado, participa haberse presentado delante de dicha isla el dia 17 de Abril último una esquadra Inglesa compuesta de 68 buques, entre ellos un navío de 3 puentes, y quatro de 70 á 50, que conducian, segun los informes de los prisioneros de guerra y desertores del campo enemigo, de 7 á 80 hombres de tropa, extendiéndose algunos hasta 12 ó 130. La plaza solo tenia á la sazón 973 hombres del Regimiento fixo, casi todos reclutas, 1600 de Milicias disciplinadas, 200 de Urbanas, con 300 Pardos y Negros libres y esclavos presentados por sus amos; pero el Gobernador Castro desde los primeros rezelos de un rompimiento con Inglaterra habia anticipado con tanto zelo, inteligencia y acierto sus disposiciones y providencias, y los Xefes, Oficialidad y tropa las desempeñaron en la ocasion con tanto ardor y denuedo, que el enemigo, á pesar de su gran superioridad, en el desembarco que verificó en una ensenada distante de la plaza, experimentó una considerable pérdida que le ocasionaron las partidas de un pequeño campo volante que lo observaba. Los invasores establecieron su campamento en parage que no podia ser visto de la plaza, y se adelantaron á for-

mar el ataque de los castillos de S. Gerónimo y cabeza del puente de S. Antonio, que defiende el paso por el caño del mismo nombre al islote en donde está situada la plaza de Puerto-Rico; y sin embargo de que contra estos débiles y reducidos fuertes levantáron baterías con artillería de superior calibre á la que aquellos tenían, que el de S. Gerónimo fué batido tambien por mar de los buques enemigos, el valor y constancia con que se defendiéron reparando incesantemente sus ruinas, hicieron inútiles los esfuerzos del sitiador, causándole notable estrago sus fuegos y los de los ganguiles, pontones y lanchas que se habilitáron por falta de otros buques. No le molestáron ménos las salidas que con muy cortas porciones de gente, pero valerosa y resuelta, se hicieron con tan feliz éxito, que el enemigo que á los principios batia la campaña y vexaba á sus inocentes y tranquilos habitantes de un modo muy ageno de las reglas y leyes de un conquistador generoso, se vió obligado á encerrarse dentro de su campo sin atreverse á salir de él. Por último habiéndose llegado á juntar en el cuerpo volante hasta 800 hombres, acometiéron por la retaguardia al contrario, y le provocáron á la salida que rehusó; resultando de esto batirse la generala en el campamento enemigo, ponerse todo su ejército sobre las armas, y resolver finalmente su reembarco con tan precipitada fuga que dexó en el campo la artillería, municiones, tiendas, víveres, caballos y otros efectos de su servicio. Esta noticia ha sido muy agradable á S. M. por el zelo y amor á su Real persona, y por la esforzada bizarría que han mostrado aquellos honrados vasallos; y se anuncia al público miéntras que con mas individualidad se detallan las particularidades de este glorioso suceso.

Por el correo de Andalucía de 20 del corriente se ha extraviado un pliego á nombre de D. Félix Martinez de Tejada, vecino de Madrid, que contenia quatro Vales Reales de á 300 pesos, creacion de 1.º de Febrero, núm. 100,631, 113,597, 81,940, y 81,684, con el último endoso, su fecha en Málaga á 14 de Junio á favor del mismo Tejada: y tambien una escritura de 20,000 rs, otorgada en 30 de Marzo de 1793 por los Directores de los cinco Gremios mayores de Madrid á D. Fernando Dávila Ponce de Leon; quien supiese de dichos efectos avisará al mencionado D. Félix en Madrid, y en Málaga á D. Juan Manuel Saenz de Tejada.

Por dos meses perentorios, y con denegacion de otro término, ha mandado el Consejo Real se continúe la rifa de una huerta cercada de 11 fanegas de tierra, poblada de árboles frutales, y otros de varias especies, esparraguera y alcachofas, vides ó parras de diversas clases, con otras plantas, agua en abundancia para riego de hortaliza, verde para forra-

ge, casa bastante capaz de nueva construcción, y agua dulce de pie, que se conduce hasta la cocina, habitación para capataz y mozo de labor, quadras, gallinero, pajares, granero, y cochera dentro de la casa principal, tierras de pan llevar de caber 148 fanegas, 9 celemines y 10 estadales en las cercanías de dicha posesion; sito todo en el lugar de Carabanchel de abaxo, distante de Madrid media legua, y tasado en 905,382 rs. y 2½ mrs. Los que quieran tener suerte acudirán á la casa de D. Pedro de Sobrevilla, Plaza mayor, portal del peso Real, esquina á la calle de la Amargura, y de D. Ventura de Puga, Mercader, calle del Cármen, núm. 12, á tomar los billetes, pagando 10 rs. por cada uno.

Memorias de la Real Academia Médica de Madrid. Tomo 1.º contiene: disertacion sobre la respiracion y la sangre consideradas como origen de la vitalidad de los animales, con un apéndice: observaciones sobre el cultivo del arroz en el Reyno de Valencia, y su influencia en la salud pública: memoria sobre el azul de Prusia: sobre la mina de hierro llamada vulgarmente pirita: observaciones sobre el influxo de la luz solar, especialmente en la purificacion del ácido nítrico: discurso sobre un punto de Medicina forense: memoria sobre un medio de formar artificialmente las aguas marciales sin que el hierro se oxígene ni se separe de ellas: observaciones sobre la quina: resúmen de las propiedades principales del platino y de sus usos: memoria sobre los efectos que produce el álcali volátil en las substancias animales: disertacion sobre los géneros *to varia actinophyllum*, *araucaria* y *salmia*, con la reunion de algunos que Linneo publicó como distintos; sobre el cólico de Madrid: memoria sobre la ratanhia; sobre la legítima calaguala; sobre la canchalagua; sobre la raiz de china descubierta en el Perú: disertacion sobre las funestas conseqüencias del estado de inercia del útero despues de los partos que llaman felices: ensayo en que se prueba que el descubrimiento de hacer potable el agua del mar por medio de la destilacion se debé á los Españoles, y se propone un nuevo método para desalar dicha agua: memoria sobre una dificultad periódica de respirar, que manifiesta el influxo de la luna en el cuerpo humano. Se hallará en la Librería de Baylo, calle de las Carretas.

Teatro de la legislacion universal de España é Indias: tomos 18 y 19. Comprehenden entre otras cosas un tratado de juicios eclesiásticos, secular, ordinario, ejecutivo, sumario, instructivo, de inventario y particion, criminal &c.: otro de la creacion de varias juntas supremas, del juramento de calumnia in litem, y otros: de la jurisdiccion Real y cumplimiento de las justicias en sus obligaciones: de los Jueces en general así eclesiásticos como civiles: de los Jesuitas extinguidos, de los juzgados de Provincia: de los labradores enfiteutas y colonos, sus privilegios y exençiones: de los ladrones y sus penas: de las lanas, y reglamento para su administracion: de los legados y fideicomisos: de los libertos y sus patronos: de las ligas y monopolios: de los Maestranteros y sus fueros: de los maestros de primeras letras y otros: de las manumisiones y manumitido por testamento ó vindicta; finalmente de los matrimonios, y requi-

sitos que han de preceder para los esponsales así en España como Indias, con otros artículos esenciales para los profesores del Derecho. Los subscriptores á esta obra acudirán á recoger dichos tomos á la Librería de Tieso, calle de las Carretas, subscribiendo al 20 y al 21, que se publicarán con la mayor brevedad.

Discursos sobre los diezmos laicales; por el Lic.D. Joseph de Vinuesa, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Medellia. Obra útil á Jueces, Abogados, y á los legos perceptores de diezmos: se averigua el origen y principio de pagar diezmos en España los labradores á las Iglesias y sus Ministros: se demuestra no haberse pagado hasta el siglo décimo, en que los Monarcas españoles introduxéron, fomentáron, y mandáron observar la costumbre, y dotáron con diezmos las Iglesias, subrogándolos en lugar de los bienes con que ántes se mantenian los templos, el culto y sus Ministros: se expresan los diferentes títulos con que los Reyes, Ricoshomes y caballeros comenzáron á ser perceptores de diezmos ántes y despues de las concesiones Pontificias que se mencionan: se recuerdan las controversias ocurridas en las Cortes de Guadalaxara, y se proponen los fundamentos de pertenecer á la jurisdiccion Real el conocimiento de los pleytos sobre diezmos laicales aun en el juicio de propiedad: un tomo en 4.º Véndese en papel á 12 rs. en la Librería de Tieso, calle de las Carretas.

Manual ó preparacion para la digna celebracion del santo Sacrificio de la Misa, con meditaciones de los principales misterios de la Iglesia, sacado todo de las sagradas Escrituras y Santos Padres, por el Dr. Don Francisco Xavier Avena y Cabrera, Arcediano de Fuente del Sauco en la Catedral de Zamora, y Teniente Vicario general de los Reales exércitos. Obra adaptable á los Sacerdotes, y á toda clase de personas por su excelente doctrina, y por estar en castellano, ~~sexcep~~ o una institucion de vida christiana sobre adoracion al Santísimo ~~patente~~, y otras disposiciones propias del sagrado ministerio. Asimismo es muy recomendable por el mérito del autor, cuya modestia y prolixa ocupacion en escribir la Historia que se le encargó de los Obispos de su Iglesia, prevenido de la muerte, dexó inédita. Lo da á luz D. Francisco Cepeda, profesor de latinidad en los Reales Estudios de Madrid. Se vende en la Librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe: su precio en pasta 6 rs. Tambien se hallará en Zamora.

Optica del cortejo, espejo en que se manifiesta lo insubstancial de semejante empleo: ocios políticos de D. Manuel Ramirez y Góngora, atribuidos ántes á D. Joseph Cadalso. La segunda parte se publicará con la mayor brevedad. Se hallarán en la Librería é Imprenta de Pacheco, calle de Silva, frente al Banco Nacional.

Christina de Suecia: comedia nueva en tres actos por D. Luciano Francisco Comella, representada por la compañía de Navarro el 23 de este mes. Se hallará á 2 rs. con la coleccion de las nuevas en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.